

CF	A	PARTES
		IDO
Hora		Fecha 24/8

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2001 225-1 /

**VISTOS :**

La renuncia presentada por doña **CAROLINA ANDREA DEL VALLE ARANDA**, a contar del 24 de Julio de 2001, al cargo que desempeñaba en la Facultad de Odontología; lo comunicado por el señor Decano de la Facultad de Odontología, en Nota F.O. N° 348/07/01, de fecha 01 de Agosto de 2001; establecido en los artículos 76° y 77° del Reglamento del Personal; lo señalado en el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-200, de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Acéptase, a contar del 24 de Julio de 2001, la renuncia presentada por la señora **CAROLINA ANDREA DEL VALLE ARANDA**, al cargo de Instructor D.N., que desempeña en la Facultad de Odontología, Departamento de Prevención y Salud Pública Odontológica.
2. El Sr. Decano de la Facultad de Odontología, comunicará por escrito a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución.

Transcríbase al señor Decano de la Facultad de Odontología; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Administración de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 22 de Agosto de 2001.-



**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR ACADEMICO**

PEC/erg

2000-099